

**PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en <sup>PE</sup>A-, Depósitos de Corto Plazo en <sup>PE</sup>Categoría I, Depósitos de Largo Plazo en <sup>PE</sup>AA, Programa de Bonos Corporativos en <sup>PE</sup>AA, 1er y 2do Programa de CDN's en <sup>PE</sup>1, con perspectiva Estable de Financiera Efectiva.**

**Lima (25 de marzo de 2024):** En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en <sup>PE</sup>A-, Depósitos de Corto Plazo en <sup>PE</sup>Categoría I, Depósitos de Largo Plazo en <sup>PE</sup>AA, 1er y 2do Programa de CDN's en <sup>PE</sup>1 y el 2do Programa de Bonos Corporativos en <sup>PE</sup>AA con perspectiva de Estable de Financiera Efectiva. La decisión se sustenta en la tendencia positiva de las colocaciones de créditos directos, que siguen manteniendo buenos indicadores de calidad del portafolio y de cobertura con niveles adecuados de provisiones, sin embargo con reducciones al último corte evaluado. Adicionalmente, se consideró los elevados indicadores de solvencia, favorecido por la capitalización de utilidades de años anteriores. Finalmente, se consideró los adecuados indicadores de liquidez y la reducción en los niveles de rentabilidad.

Financiera Efectiva S.A., en adelante "Financiera Efectiva", es una empresa financiera de duración indefinida, constituida bajo la forma de sociedad anónima, organizada y domiciliada con arreglo a las leyes de la República de Perú, constituida por Escritura Pública del 5 de noviembre de 1999 e inició sus operaciones en el mes de febrero de 2001 bajo la forma de Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME) con la denominación de EDPYME Camco Piura S.A., la cual fue adquirida con fecha 12 de abril de 2004 por los señores Manuel Emilio Tudela Gubbins y Ricardo Antonio Jorge del Castillo Cornejo.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la "metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente", aprobada el 09 de julio de 2016; y la "metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente", aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

Paul Solis  
Analista  
[psolis@ratingspcr.com](mailto:psolis@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530